

Señora:

JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE DUITAMA

E.

S.

D.

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICADO No. 15238318400220230019200

DEMANDANTE: YULIETH XIMENA FUENTES NIÑO

DEMANDADO: MICHAEL SSTICK ZAMBRANO NIÑO

DIEGO FERNANDO CAMARGO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía 1002368060 de Tunja, Boyacá; estudiante adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja – Satelital Duitama; apoderado de la señora **YULIETH XIMENA FUENTES NIÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1052410505 de Duitama – Boyacá, por medio del presente me permito dentro del término legal instaurar **Recurso de Reposición** contra los numerales 1, 2 y 3 de la parte resolutoria del Auto adiado 10 de octubre de 2023, por medio del cuál este despacho decretó control de legalidad sobre el asunto, dejó sin valor ni efecto todo lo actuado dentro del proceso e inadmite la demanda **EJECUTIVA DE ALIMENTOS**, recursos que sustento en los siguientes términos:

HECHOS

PRIMERO: Teniendo en cuenta el desconocimiento del Número Único de Identificación – Cédula de Ciudadanía del aquí demandado, el suscrito mediante **MEMORIAL** del 12 de septiembre de 2023 solicita respetuosamente a su despacho se oficie a la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el fin de que remita la información relativa a la identificación del demandado y en consecuencia materializar la medida cautelar.

SEGUNDO: En auto del 10 de octubre de 2023, este despacho resuelve entrar a hacer estudio de inadmisibilidad – control de legalidad sobre el asunto, **SIN PREVIAMENTE haber atendido la solicitud realizada mediante MEMORIAL del 12 de septiembre de 2023**, argumentando la existencia de actuaciones procesales viciadas de nulidad al haberse proporcionado un número de identificación no correspondiente al demandado, frente a esto último cabe decir que tal vicio se produjo en razón a un cruce de información errónea al momento de realizar la sustitución del presente proceso dentro del Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás, no obstante en el transcurso y desarrollo del proceso se manifestó en varias ocasiones al despacho el desconocimiento total de la información requerida para materializar la medida cautelar, lo que llevó elevar la solicitud mencionada anteriormente.

USTATUNJA.EDU.CO

NIT: 860.012.357-6 - **PBX: (60 8) 744 0404 - Tunja, Boyacá - Colombia**

Campus Centro Histórico - Cll. 19 No. 11 - 64

Campus Avenida Universitaria
Edificio Fray Giordano Bruno O.P.: Av. Universitaria - Cll. 48 No. 1-235 este
Edificio Santo Domingo de Guzmán - Av. Universitaria No. 45 - 202

Santoto Store - Centro Comercial Unicentro Tunja, Local 1-106

mas ALA
de tus limites
22-25



SC4289-1

TERCERO: El día 17 de octubre de 2023, teniendo en cuenta que el despacho **no atendió** la solicitud elevada mediante memorial del 12 de septiembre de 2023, y en su lugar decide declarar nulo todo lo actuado e inadmitir la demanda, el suscrito eleva derecho de petición – solicitud de información, ante la Registraduría Nacional del Estado Civil con el fin de lograr la plena identificación e individualización del aquí accionado y , en consecuencia, subsanar cualquier vicio que afecte actualmente lo actuado hasta el momento, sin embargo, tal solicitud puede conllevar ciertas dilaciones que eventualmente terminarían afectando el proceso en curso.

PRETENSIÓN

PRIMERO: Teniendo en cuenta la situación fáctica aquí mencionada respetuosamente, solicito a este despacho, reponga la decisión tomada en Auto del 10 de octubre de 2023, revocando este último, y en su lugar **resuelva/acceda la solicitud realizada mediante memorial del 12 de septiembre de 2023** con el fin de realizar la plena identificación e individualización del demandado y de esta manera lograr materializar la medida cautelar ya decretada mediante Auto del 1 de agosto de 2023, garantizando así los derechos alimentarios del menor incurso dentro del presente proceso.

PRUEBAS

Con el presente recurso se allegan las siguientes:

1. Copia del derecho de petición – solicitud de información, radicado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. Soporte de radicación del Memorial del 12 de septiembre de 2023 ante este despacho.

Todo lo anterior teniendo en cuenta que, tal como se afirmó bajo la gravedad de juramento en el respectivo escrito de demanda, se desconoce actualmente la información relativa al documento de identidad del demandado a pesar de los esfuerzos realizados por obtener dicha información.

USTATUNJA.EDU.CO

NIT: 860.012.357-6 - **PBX: (60 8) 744 0404 - Tunja, Boyacá - Colombia**

Campus Centro Histórico - Cll. 19 N° 11 - 64

Campus Avenida Universitaria
Edificio Fray Giordano Bruno O.P.: Av. Universitaria - Cll. 48 No. 1-235 este
Edificio Santo Domingo de Guzmán - Av. Universitaria No. 45 - 202

Santoto Store - Centro Comercial Unicentro Tunja, Local 1-106

mas + LA
de tus límites
22-25



SC4289-1



UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS
TUNJA
VIGILADA MINEDUCACIÓN - SINIES 1732

Respetuosamente,

Diego Camargo

DIEGO FERNANDO CAMARGO GUERRA
APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE

C.C. 1002368060

CÓDIGO EST: 2263597

Estudiante adscrito al Consultorio Jurídico de la USTA Tunja – Satelital Duitama

USTATUNJA.EDU.CO

NIT: 860.012.357-6 - **PBX: (60 8) 744 0404 - Tunja, Boyacá - Colombia**

Campus Centro Histórico - Cll. 19 N° 11 - 64

Campus Avenida Universitaria
Edificio Fray Giordano Bruno O.P.: Av. Universitaria - Cll. 48 No. 1-235 este
Edificio Santo Domingo de Guzmán - Av. Universitaria No. 45 - 202

Santoto Store - Centro Comercial Unicentro Tunja, Local 1-106

más AULA
de tus límites
22-25



SC4289-1

Tunja 17 de octubre de 2023

Señores

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
Tunja – Boyacá

REF. DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN

DIEGO FERNANDO CAMARGO GUERRA, identificado con cédula de ciudadanía 1002368060 de Tunja, Boyacá; estudiante adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja – Satelital Duitama; apoderado de la señora **YULIETH XIMENA FUENTES NIÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1052410505 de Duitama – Boyacá, por medio del presente memorial solicito se me informe el **Número Único de Identificación - Cédula de Ciudadanía del señor MICHAEL SSTICK ZAMBRANO NIÑO**, quien antes se identificaba con Tarjeta de Identidad No. 970425-13168 de Duitama, ello con el fin de dar continuidad al proceso **EJECUTIVO DE ALIMENTOS** actualmente promovido por la señora **YULIETH XIMENA FUENTES NIÑO**, en representación de su menor hijo **BRAYAN FELIPE ZAMBRANO FUENTES** identificado con T.I. 1053448732, y en consecuencia no se hagan ilusorias las medidas cautelares procedentes con el fin de garantizar **los derechos alimentarios del menor**.

Para efectos de lo anterior me permito adjuntar el respectivo **poder especial** otorgado al suscrito por la señora **YULIETH XIMENA FUENTES NIÑO** dentro del proceso en mención, igualmente, para efectos de notificaciones cuento con la dirección electrónica diegof.camargog@usantoto.edu.co

Respetuosamente,

Diego Camargo

DIEGO FERNANDO CAMARGO GUERRA
APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE
C.C. 1002368060
CÓDIGO EST: 2263597

Estudiante adscrito al Consultorio Jurídico de la USTA Tunja – Satelital Duitama

DERECHO DE PETICIÓN - SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Diego Fernando Camargo Guerra <diegof.camargog@usantoto.edu.co>

Mar 17/10/2023 15:41

Para:tunjaboyaca@registraduria.gov.co <tunjaboyaca@registraduria.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (443 KB)

PETICIÓN NUI CC YULIETH FUENTES-MICHAEL ZAMBRANO.pdf; PODER YULIETH FUENTES - DIEGO CAMARGO FIRMADO.pdf; 2023-00192 DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.pdf;

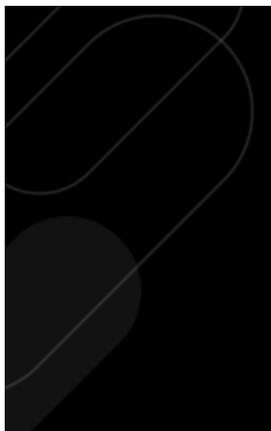
Cordial saludo,

Por medio del presente adjunto **DERECHO DE PETICIÓN - SOLICITUD DE INFORMACIÓN**, solicitando **Número Único de Identificación de MICHAEL SSTICK ZAMBRANO NIÑO** padre del menor **BRAYAN FELIPE ZAMBRANO FUENTES, para lo propio**.

Se adjuntan los siguientes documentos en formato PDF:

1. DERECHO DE PETICIÓN
2. PODER ESPECIAL DEBIDAMENTE OTORGADO

Respetuosamente,



Diego Fernando Camargo Guerra

Estudiante

**Adscrito al Consultorio Jurídico USTA -
Tunja - Satelital Duitama**

C.C. 1002368060

Código Estudiante: 2263597

E-mail: diegof.camargog@usantoto.edu.co

Tel: 3114560390

Tunja - Boyacá

